



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
INSTAURADA POR DIEGO FERNANDO PEÑA VARGAS
RADICACIÓN No. 2020-00089-00.-**

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial del Banco Agrario y teniendo en cuenta los documentos demostrativos aportados se procede a aclarar que los créditos insertos en el acta de audiencia llevada a cabo el pasado 5 de septiembre de 2022 como créditos iniciales de la quinta clase son los siguientes:

1. Crédito FINAGRO con garantía FAG 725066600226104
2. Crédito FINAGRO con garantía FNG 725066600226354
3. Crédito FINAGRO con garantía FNG 725066600237632
4. Crédito 725066600241380.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **389db22b55faaceb9e7173ea029235228c36fa9df32e91d3136b75164e662737**

Documento generado en 10/11/2022 05:09:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>